

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS ADQUISICIÓN "NEUMÁTICOS PARA BUS HINO V D-8158".**

HUÉPIL, 20 DE ENERO DE 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 178 2011.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1. publicada en Diario oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de Servicios y Art. 41 del reglamento.
3. La necesidad de adquirir "Neumáticos traseros para bus Hino VD-8158"
4. La posibilidad de financiar la adquisición de "Neumáticos traseros para bus Hino VD-8158".

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE** Bases Administrativas y Técnicas para proveer el servicio indicado en el punto 3 de los vistos.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente de educación.
3. Publíquese en el Portal del Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



ERNA EUGENIA SILVA HINOJOSA  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN**

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

LFHL/EESH/JMRR/SMFM/msma